

Acta No. 16

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 12 (doce) de Marzo del año 2010 (dos mil diez), siendo las 10:00 A.M. (Diez de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión extraordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria relativa al quórum legal.
- III. Apertura de la sesión por el c. presidente municipal.
- IV. Someter a consideración la dispensa de la lectura del acta No. 15 de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de Febrero del 2010.
- V. Oficio No. 051/2010, suscrito por el Centro Estatal de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, mediante el cual envía el proyecto de convenio de colaboración y coordinación de Acciones en Materia de Innovación Gubernamental, para su revisión y autorización de este H. Ayuntamiento, siendo el objetivo de este convenio el de establecer las bases de coordinación y fortalecimiento de programas y acciones en materia de innovación Gubernamental, proporcionando con ello al Ayuntamiento las herramientas necesarias para su modernización.
- VI. Clausura de la sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Muchas gracias, compañeros Regidores; Sindico Municipal y ciudadano Secretario, gracias por asistir a esta reunión

extraordinaria de Cabildo, la cual vamos a proceder a dar lectura al orden del día, adelante Secretario.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura, el C. Presidente Municipal manifiesta: Si están de acuerdo con el orden del día, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Uno.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, el orden del día bajo la cual se desarrollara esta sesión extraordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Una vez aprobado solicito al secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y declarar en su caso la existencia del quórum legal.

Estuvieron presentes en la sesión el C. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Rosario Echeverría Sotomayor, Juan Ramón López Félix, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndrez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez, René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlango Limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García Rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y

Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: Existe quórum legal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Existe quórum legal por lo tanto declaro instalada esta sesión extraordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Someter a consideración la dispensa de la lectura del acta No. 15 de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de Febrero del 2010, compañeros si están de acuerdo con la dispensa la lectura del Acta para que sea leída en la próxima sesión que se celebre, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, la dispensa de la lectura del acta No. 15 de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de Febrero del año 2010.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No. 051/2010, suscrito por el Centro Estatal de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado, mediante el cual envía el proyecto de convenio de colaboración y coordinación de Acciones en Materia de Innovación Gubernamental, para su revisión y autorización de este H. Ayuntamiento, siendo el objetivo de este convenio el de establecer las bases de coordinación y fortalecimiento de programas y acciones en materia de innovación Gubernamental, proporcionando con ello al Ayuntamiento las herramientas necesarias para su modernización.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Secretario si gusta explica el convenio.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento explica: Es un convenio que se está solicitando el Gobierno del Estado de Sonora en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social donde participan tanto el Gobierno del Estado a través de la Secretaria está participando también Cedemun y el Ayuntamiento de Nogales y el objeto de este convenio es que el Ayuntamiento de Nogales reciba la asesoría en materia de innovación Gubernamental, a través de la ejecución conjunto de proyectos que contribuyan a su Modernización, encaminados a mejorar los niveles de servicio y satisfacción de sus ciudadanos y como ustedes saben y están enterados el Gobernador acaba de inaugurar una oficina de innovación Gubernamental y el propósito y el objetivo es ese, si gustan aquí yo tengo en el convenio cuales son los compromisos que tiene por parte del Ayuntamiento y el compromiso del Gobierno Estatal, le voy a dar lectura para que estén enterados señores Regidores, el Gobierno Estatal, se compromete a concertar para cada ejercicio fiscal, las aportaciones de recursos que harán cada una de las partes y que sean necesarios para el logro del objeto del presente Convenio; “El Gobierno Estatal”, por conducto de “La Oficina”, asesorara, capacitara y supervisara a “El Cedemun”, para que sea dicho Organo Desconcentrado el enlace para la implementación de las acciones necesarias para el logro del objeto del presente Convenio; También “El Gobierno Estatal”, por conducto de “El Cedemun”, será el conducto a través del cual se efectuaran los tramites que se hagan precisos para el logro del objeto del presente Convenio: Ahora le voy a dar lectura al compromiso de “El Ayuntamiento”: “El Ayuntamiento”, se compromete a aportar, durante el ejercicio fiscal correspondiente, los recursos concertados y que sean necesarios para el logro del objeto del presente Convenio; así mismo el “El Ayuntamiento”, será el responsable de mantener actualizada la información necesaria para la operación y buen funcionamiento de las herramientas tecnológicas mencionadas en el numeral inmediato anterior. De igual forma, será el responsable de actualizar la información que requieran los productos que se generen con motivo de la formalización de este instrumento, estos son realmente los compromisos que tienen ambas partes, no si hay algún duda señores.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: alguna duda al respecto del convenio?.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Yo si tengo una, habla aquí de que se deberá tener, que esta cuenta con personal para llevar este programa, la Administración Municipal ya tiene destinado a la gente o como va a ser el procedimiento para trabajar con ese proyecto?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No, la verdad que ahorita está pidiendo el convenio que sea Desarrollo Social, bueno la Secretaria de Desarrollo Social es la que representa, es donde esta incrustado Cedemun, la oficina de innovación Gubernamental depende directamente del Gobernador, ahorita quien ha estado atendiendo a la oficina de innovación Gubernamental ha sido Oficialía Mayor porque prácticamente es Tecnología de lo que ha estado hablando en su oficina de implementación de Tecnología en concreto un softwer en donde se pretende que el sistema de placas por ejemplo tengamos acceso y estemos revisando conjuntamente todo eso, lo natural es que el enlace fuera la misma Dirección de Desarrollo Social por estar Cedemun dentro de la Secretaria de Desarrollo Social, no especifica en el convenio quien verdad, nada mas dice Ayuntamiento.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No, nada más dice Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal replica: Nada más dice Ayuntamiento.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Señor Presidente, bueno el personal si es cierto el Oficial Mayor ha estado trabajando con un departamento de Mejora Continua y si eso está ligado a ese programa, entonces ya existe un Departamento pero yo no lo veo muy legalizado en el Reglamento Interior ni siquiera paso por nosotros nada de eso, entonces yo creo que también existe la Comisión de Innovación Administrativa, una sugerencia ojala que a través del programa que nosotros como integrantes de la Comisión tuviésemos acceso a esto, yo creo que para eso no se necesita más personal sino con una conexión

directa por quien va a llevar el programa y la promoción e innovación Administrativa por quien va a llevar el programa y la Comisión de Innovación Administrativa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que sean los vigilantes estoy de acuerdo que quede establecido en Acta que quienes van a vigilar el cumplimiento y el seguimiento de este convenio sea esta comisión de Cabildo.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Nada más para comentar, de hecho hace un par de semanas vinieron estas personas hicieron una presentación no recuerdo exactamente que Regidores estuvimos ahí en esa reunión y hablaban ya a detalle incluso del mecanismo de los procedimientos de cómo se va a llevar a cabo, entonces en cuanto al personal es el mismo en este caso que esta a través de Oficialía Mayor y en coordinación en este caso como Desarrollo Social, entonces nada más para aclarar ese punto no se está hablando de un aumento en Nomina o de mas personas que vayan a trabajar en este proyecto, sino que es lo mismo que ya está en coordinación de lo que ya está haciendo con la mejora continua que va a servir muchísimo para poder enriquecer este programa eso es más que nada.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Señor Presidente, también aquí está hablando algo de la innovación tecnológica y dice que muchos va hacia ese rubro, entonces no se si sea posible que Ciencia y tecnología estuviera también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Estuviera también verificando el convenio claro que si, por supuesto, muy bien, entonces si están de acuerdo con la firma del convenio favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Mayoría Absoluta, señor presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Tres.- Se aprueba por Mayoría Absoluta de veintidós votos a favor, la celebración y suscripción del convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones en Materia de Innovación Gubernamental, siendo el objetivo de este convenio el de establecer las bases de coordinación y fortalecimiento de programas y acciones en materia de innovación Gubernamental, proporcionando con ello al Ayuntamiento las herramientas necesarias para su modernización; Asimismo, se autoriza el nombramiento de la C. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, Director de Desarrollo Social como enlace Municipal para el seguimiento de las acciones respectivas que devengan del convenio autorizado.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: bueno, por ser sesión extraordinaria no hay asuntos generales, el siguiente punto es nada más el punto seis.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Nada más señor Presidente, que quede asentado en actas que la comisión de Innovación Administrativa va a trabajar en ese programa que traen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, si va a quedar asentado para que ustedes tengan ese sustento para intervenir y también la Comisión de Ciencia y Tecnología, entonces punto número seis del orden del día es, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión extraordinaria, siendo las diez de la mañana con treinta y ocho minutos, Muchas gracias por su asistencia.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(Firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Procurador.
(Firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(Firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(Firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(Firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez Barrios.
(Firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(Firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(Firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(Firmado)

C. René Arturo Romero Fragozo.
(Firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(Firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(Firmado)

C. Martha Laura Magallanes Lara
(Firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número diez y seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día doce de Marzo de dos mil diez.

C. Ernesto Curlango Limón.
(Firmado)

C. José G. González Rosas.
(Firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(Firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(Firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(Firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(Firmado)

C. Sergio Humberto González
(Firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares Machi.
(Firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número diez y seis, de la sesión extraordinaria celebrada el día doce de Marzo de dos mil diez.

